

## Asamblea vocales provinciales de Atención Primaria Urbana

1

**Otro verano complicado: Falta de sustitutos, acumulaciones, cargas de trabajo desmesuradas perjudican a miles de médicos de AP y millones de pacientes.**

La Organización Médica Colegial (OMC) acogió el pasado jueves, 29 de junio, la Asamblea de los representantes provinciales de Atención Primaria Urbana.

Comenzó la asamblea con la proyección del vídeo conmemorativo del **centenario de la fundación para la protección social de la OMC**, se reconoció su extraordinaria labor y se insistió en la necesidad de que los médicos españoles y sus familiares estén protegidos por esta fundación. También se informa sobre el **blog AP-25**, documento al que se puede aportar y se pide la colaboración, la difusión y la participación con opiniones para mejorar el documento que es un punto de partida para definir la Atención Primaria que necesitamos para los próximos años.

Desde la vocalía se valora muy negativamente que un año más, según datos del Ministerio de Sanidad, **Atención Primaria ha perdido participación en la inversión pública en sanidad**, pasando del 14,6 en el 2014 al 14,2% en 2015. Se informa también del **día de AP** que este año se realizó en Toledo y se reconoció en avance de instituciones u organismos en algunos puntos del decálogo, de cara a 2018, se seguirá reconociendo a las comunidades u instituciones que se comprometan con Atención Primaria y se pedirá la participación de los representantes autonómicos de las organizaciones del foro.



Seguidamente se pasó a estudiar la situación de los centros de cara a este verano, un año más los Médicos de Atención Primaria y lo más importante sus pacientes, tendrán grandes dificultades ante las ausencias por vacaciones y la falta de sustitutos por diferentes motivos, entre otros los contratos precarios que se ofrecen. Como en años anteriores **las cargas de trabajo excesivas de los Médicos de Atención Primaria en muchos centros de salud** en verano se incrementan y llegan a ser insoportables.

**Las plantillas de médicos son insuficientes** en demasiados centros y con la crisis no están cubiertas en muchas ocasiones, acumulando el trabajo entre el resto de los médicos del centro. Las **agendas de Médicos con 35, 40, 50 o incluso más pacientes al día** son muy frecuentes y generan **importantes demoras** para obtener cita con el médico.

Se entrega a los vocales copia de una sentencia del juzgado contencioso administrativo de Lugo, que confirma una **sanción por expediente disciplinario a un médico en relación con incumplimiento de indicadores de prescripción farmacéutica**. Se estudiará por los vocales y por los servicios jurídicos. Preocupa en principio a la asamblea, que estas actuaciones puedan afectar a la **libertad de prescripción** que el Código Deontológico recoge en su artículo 23-1.- *“El médico debe disponer de libertad de prescripción, respetando la evidencia científica y las indicaciones autorizadas, que le permita actuar con independencia y garantía de calidad”*. Igualmente **resulta incoherente que se autoricen por la administración, para su financiación por el SNS presentaciones o fármacos y que después esa misma administración aconseje, presione o incluso llegue a expedientar a médicos** que los utilizan, alegando con informes de comités de evaluación que esos preparados no han demostrado ser superiores a los que pretenden sustituir, que carecen de ensayos de morbimortalidad y que además tienen precios muy superiores a los existentes. Si un nuevo fármaco no aporta mejoras con relación a los disponibles, no tiene ensayos de morbimortalidad y es sensiblemente más caro nos preguntamos **¿Cómo se puede autorizar par ser financiado por el SNS?**

La asamblea valora muy positivamente la actuación de la OMC en relación con el tratamiento que hacienda quería aplicar a la **formación continuada del médico** cuando es financiada por la industria y que ha conseguido que no perjudique al médico por formarse. Además, la asamblea entiende que **debemos de exigir que la formación la sufrage la administración y en tiempo de trabajo** ya que como se contempla en el Estatuto Marco, el Estatuto del Empleado Público y la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias la formación es **un derecho y una obligación del médico**.

La administración se ha desentendido y la ha dejado en manos del médico, y no parece lógico que, si hay algún tercero que financie esta formación, el médico tenga que pagar el porcentaje por esta formación. Es el momento de elaborar un **documento que clarifique, ordene y potencie la formación independiente y de calidad del médico** como una forma de garantizar la calidad asistencial del SNS.

Por último se presenta el **borrador de la parte correspondiente a Atención Primaria de la Encuesta sobre situación laboral del médico en España**, que se realizó a finales de 2016 y que viene a continuar la realizada por la vocalía el año 2015. De nuevo los datos dejan de manifiesto que en demasiados centros las **plantillas son insuficientes, muchos cupos están saturados** con **consultas diarias masificadas** y con **demoras excesivas** a la hora de conseguir cita con el médico. Una vez se concluya el informe se organizará, de acuerdo con el resto de responsables de la encuesta la forma de difundir, los resultados.

Una vez más exigimos **financiación y plantillas suficientes y adecuadas para Atención Primaria**, para que el SNS,  **siga siendo sostenible, eficaz y eficiente.**

**Madrid, 29 junio de 2017**  
**Asamblea de representantes provinciales de Médicos de APU**